AVISO DE RESULTADOS

CT BARRAGÁN S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 16 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US$ 60.000.000 (DÓLARES SESENTA MILLONES) A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DINERO, EN DÓLARES EN ARGENTINA

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US$ 400.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario: (i) al suplemento de prospecto de fecha 31 de agosto de 2026 (el "**Suplemento**"), el cual fue publicado en la misma fecha en la página *web* de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (www.cnv.gov.ar) en el ítem "*Empresas– CT Barragán S.A.*" (la "Página *Web* de la CNV") y en los sistemas informativos de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y de A3 Mercados S.A. ("A3"); (ii) al aviso de suscripción de fecha 31 de agosto de 2026 (el "**Aviso de Suscripción**"), publicado en la misma fecha en la Página *Web* de la CNV y en los sistemas informativos de BYMA y A3; y (iii) al aviso complementario de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase 10 de fecha 31 de agosto de 2026 (el "**Aviso Complementario N°1**") publicado en la misma fecha en la Página *Web* de la CNV y en los sistemas informativos de BYMA y A3; en todos los casos correspondientes a las obligaciones negociables clase 10 denominadas y pagaderas en Dólares en Argentina, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los dieciséis (16) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US$ 60.000.000 (Dólares sesenta millones) (las "**Obligaciones Negociables Clase 10**" o las "**Obligaciones Negociables**", indistintamente), a ser emitidas por CT Barragán S.A. (la "**Emisora**") en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US$ 400.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**") mediante la Resolución del Directorio de la CNV Nº 20.802 de fecha 24 de septiembre de 2020 (el "**Programa**"). El aumento del monto del Programa fue autorizado el 11 de febrero de 2022 mediante Disposición N° DI-2022-1-APN-GE#CNV de la CNV y la prórroga del Programa fue aprobada mediante Disposición Nº DI-2025-74-APN-GE#CNV de fecha 9 de mayo de 2025.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario N°1 (en adelante, los "**Documentos de la Oferta**"), según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en los Documentos de la Oferta y habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10:

1. **Cantidad de ofertas recibidas**: 35.
2. **Valor Nominal de las ofertas recibidas**: US$ 41.922.000.
3. **Cantidad de ofertas adjudicadas**: 29.
4. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 10 a emitirse**: US$ 41.635.000.
5. **Tasa Aplicable de las Obligaciones Negociables Clase 10:** 4,90% nominal anual.
6. **Precio de Emisión**: 100% del valor nominal.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación**: 3 de septiembre de 2026.
8. **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 10:** 3 de enero de 2028 (la "Fecha de Vencimiento", que tendrá lugar a los 16 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación).
9. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 10 será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento.

10. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 10:** Los intereses se pagarán en forma vencida. El primer pago de intereses será a los cuatro (4) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y los pagos subsiguientes serán trimestrales. Los pagos serán en las siguientes fechas: el 3 de enero de 2027, 3 de abril de 2027, 3 de julio de 2027, 3 de octubre de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 3 de enero de 2028.
11. **Calificación de las Obligaciones Negociables Clase 10**: FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, en su informe de fecha 31 de agosto de 2026 ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase 10 la calificación "AAA(arg)", con perspectiva estable.
12. **Factor de prorrateo:** 100,0000%.
13. **Duration**: 1,30 años.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase 10 no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 10 efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, excepto que se trate de la Fecha de Vencimiento, en cuyo caso se devengarán intereses por los días que transcurran hasta el efectivo pago en el Día Hábil inmediatamente posterior.

La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV Nº 20.802 de fecha 24 de septiembre de 2020. El aumento del monto del Programa fue autorizado el 11 de febrero de 2022 mediante Disposición N° DI-2022-1-APN-GE#CNV de la CNV y la prórroga del Programa fue aprobada mediante Disposición Nº DI-2025-74-APN-GE#CNV de fecha 9 de mayo de 2025. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La información contenida en los Documentos de la Oferta no ha sido objeto de revisión por parte de A3, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia, y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta, es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento de los Inversores Calificados con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Los Documentos de la Oferta y el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Maipú 1, C1084ABA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54-11-4344-6000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores, sitas en las direcciones que se indican a continuación. Asimismo, los Documentos de la Oferta y el presente Aviso de Resultados se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en los sistemas informativos de BYMA y A3. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y del Suplemento en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos dos ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026.

Se deja constancia que, respecto de las siguientes cuestiones contenidas en el Suplemento, corresponde realizar las siguientes precisiones: El plazo para que los agentes autorizados por la CNV informen a la CNV las Órdenes de Compra ingresadas como cartera propia por cuenta y orden de terceros, indicando el valor nominal adjudicado y la CUIT/CUIL del cliente correspondiente, es de cuarenta y ocho (48) horas desde la finalización del Período de Subasta, y no de veinticuatro (24) horas como se indica en el Suplemento. El correo electrónico al que deberá remitirse dicha información es colocacionesprimariasEmisoras@cnv.gov.ar, y no mesadeentradasemisoras@cnv.gov.ar como se indica en el Suplemento.

Agentes Colocadores

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430 (C1038AAI)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Banco Santander Argentina S.A.

Av. Juan de Garay 151, Piso 9° (C1063ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Balanz Capital Valores S.A.U.

Av. Corrientes 316, Piso 3°, Of. 362 (C1043AAQ)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Cocos Capital S.A.

Av. del Libertador 602, Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Banco de la Provincia de Buenos Aires

San Martín 108, Piso 15° (C1004AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Banco BBVA Argentina S.A.

Av. Córdoba 111, Piso 31
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Banco Patagonia S.A.

Av. de Mayo 701, Piso 24° (C1084AAC)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

Florida 99 (C1005AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Este Aviso de Resultados es de fecha 1 de septiembre de 2026

_____

María Agustina Montes
Subdelegada